Asunción, 17 de julio de 2015.

Contratación Directa - PAC Nº 43, ID Nº 295.338

"ADQUISICION DE MATERIALES UTILIZADOS PARA SEGURIDAD EN LAS OBRAS PUBLICAS"

Informe de Evaluación

I - ANTECEDENTES:

En el Programa anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2015 de la Contraloría General de la República (CGR), se ha previsto el procedimiento de Contratación Directa, implementado en el marco del PAC N° 43/15, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES UTILIZADOS PARA SEGURIDAD EN LAS OBRAS PUBLICAS"** destinado a la Institución, la cual cuenta con los siguientes antecedentes:

- Resolución CGR Nº 091 de fecha 24 de Febrero de 2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.*"
- El tipo de procedimiento utilizado es Contratación Directa, conforme al Art. 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.
- Resolución CGR N° 245/15 "*POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACION DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015*".
- Memorándum DGA/DAL/DCyG Nº 48/15, por la cual se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), en el ejercicio fiscal vigente.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00000122/2015 por la suma de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2015.
- La comunicación a la DNCP del llamado se realizó vía Web en fecha 02/06/15, generando el Expediente Nº 315.451
- Adenda N° 01 de fecha 09/06/2015
- Adenda de Prorroga de fecha 22/06/2015
- El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, contados a partir de la recepción del bien a satisfacción por parte de la CGR.
- El sistema de adjudicación es por ITEMS.
- Las empresas invitadas por la UOC fueron: PETERSEN Industria y Hogar, VAF-Seguridad y Herramientas Industriales, Indelca S.A., Regimiento 8 SA y Protección Industrial Paraguaya. Tomaron conocimiento a través del Portal de Contrataciones Públicas, las empresas: Emporio Ferretería SRL, Indalco SRL., Interpro y Ventas en Paraguay.

II – APERTURA DE OFERTAS:

- En fecha 01/07/15 fue realizada la Apertura de Sobres, con la participación de funcionarios de Auditoría Institucional de la CGR, en carácter de veedores y de la UOC, así como oferentes. En esa oportunidad, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

- INDALCO SRL	G. 7.387.200
- EMPORIO FERRETERIA SRL	G. 8.541.300
- REGIMIENTO 8 SA	G. 7.320.000
- INTERPRO	G. 7.418.100
- VENTAS EN PARAGUAY SA	G. 7.260.000

.../// 00308

- El acta labrada en esta ocasión, no registra observación alguna.

III – COMITÉ DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a la Resolución CGR N° 245/15, que faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para conformar Comités de Evaluación de los procedimientos de contrataciones de la CGR, el Comité encargado de la evaluación de este llamado, fue integrado con los siguientes funcionarios:

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos:
Abg. Marcelo Furgiuele Abud

Por la Dirección General de Licitaciones:
Abg. Carlos Montero.

Por la Dirección General de Administración:
Sr. Sergio Iván Rotela.

Los integrantes del Comité se comprometen en realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al artículo 56 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

IV – METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Seguidamente se resume la metodología implementada para la evaluación de las ofertas:

- **Primera fase**: Se verifica el cumplimiento de todas las firmas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.
- **Segunda fase**: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.
- **Tercera fase**: Se selecciona provisoriamente la oferta considerada más baja a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.
- **Cuarta fase:** En caso de no reunir con todos los requisitos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.
- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación, si correspondiere.

V – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Primera fase: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme a las condiciones determinadas en la Carta de Invitación en su Punto 20, para la Evaluación y Comparación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

///...

...///

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INDALCO SRL	INTERPRO	REGIMIENTO 8 SA	VENTAS EN PARAGUAY SA	EMPORIO FERRETERIA SRL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	INTERPRO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INDALCO SRL	REGIMIENTO 8 SA	VENTAS EN PARAGUAY SA	EMPORIO FERRETERIA SRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO

Del análisis efectuado a las mencionadas documentaciones presentadas por las firmas oferentes, se constata que las mismas se hallan conforme a los requerimientos establecidos en las bases y condiciones del llamado, en cuanto a documentos de carácter sustancial.

Igualmente, se ha verificado en la base de datos del SINARH, de la Secretaría de la Función Pública, que los oferentes no se hallan insertos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", para celebrar contrato con la Institución.

SEGUNDA FASE:
Correcciones aritméticas, si las hubiere, y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.

Se procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual, se observan los datos consignados en las mismas, donde no existen diferencias, por lo que se confirman los siguientes valores:

.../// 00306

- INDALCO SRL G. 7.387.200
- EMPORIO FERRETERIA G. 8.541.300
- REGIMIENTO 8 SA G. 7.320.000
- INTERPRO G. 7.418.100
- VENTAS EN PARAGUAY G. 7.260.000

TERCERA FASE: Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de la carta de invitación.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.) Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) y Anexo E – Documentos de la Oferta, se verifican los documentos adicionales para determinar la capacidad técnica, económica y financiera de las firmas, de lo que resulta:

1. Documentos que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	INTERPRO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INDALCO SRL	REGIMIENTO 8 SA	VENTAS EN PARAGUAY SA	EMPORIO FERRETERIA SRL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otros documentos.	INDALCO SRL	INTERPRO	REGIMIENTO 8 SA	VENTAS EN PARAGUAY SA	EMPORIO FERRETERIA SRL
2(dos) Constancias instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron materiales utilizados para seguridad en las obras públicas, similares a los del llamado, en los años (2013 y 2014), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

...///

Copia de contratos por provisión o facturaciones de materiales utilizados para seguridad en las obras públicas por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2013 y 2014) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE SIPE ACTIVO**
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no Presentación de éste, no será causal de descalificación).	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Del cuadro precedente, se desprende la no presentación de algunos documentos formales, por parte de los oferentes, motivo por el cual, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03, mediante notas debidamente diligenciadas, fueron requeridos para su presentación a las firmas aludidas, estableciendo el plazo para el efecto el 09/07/15, hasta las 09:00 horas, con el siguiente resultado:

INDALCO S.R.L.:

- 2(dos) Constancias instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron materiales utilizados para seguridad en las obras públicas, similares a los del llamado, en los años (2013 y 2014), donde aclaren haber recibido a satisfacción. CUMPLE

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de materiales utilizados para seguridad en las obras públicas por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2013 y 2014) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado. CUMPLE

- Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06. CUMPLE

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. CUMPLE

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no Presentación de éste, no será causal de descalificación). CUMPLE

EMPORIO Ferretería SRL:

- 2(dos) Constancias instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron materiales utilizados para seguridad en las obras públicas, similares a los del llamado, en los años (2013 y 2014), donde aclaren haber recibido a satisfacción. NO CUMPLE

- No presentó copia de contratos por provisión de materiales eléctricos por importes iguales o superiores al 30% del monto total oferta, del año 2013, requerido en el Anexo correspondiente de la Carta Invitación, alegando que, pese a contar con más de 50 años de experiencia (Emporio S.A.), en la parte de ferretería, bazar, pinturas, hierros maquinarias y equipos, elementos de

...///

limpieza, etc., a partir del mes de septiembre de 2014 fue reactivada en el ramo respectivo, motivo por el cual, a criterio de este Comité, NO CUMPLE con los documentos exigidos en las bases y condiciones del llamado.

VENTAS EN PARAGUAY S.A.:

- (Dos) Constancias de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes proveyeron materiales utilizados para seguridad en las obras públicas, similares a los del llamado, en los años (2013 y 2014), donde aclaren haber recibido a satisfacción. **NO CUMPLE**

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de materiales utilizados para seguridad en las obras públicas por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2013 y 2014) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado. **NO CUMPLE**

- Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06. **CUMPLE**

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. **CUMPLE**

REGIMIENTO 8 S.A.:

No presento los documentos solicitados.

INTERPRO:

No presento los documentos solicitados.

CUARTA FASE

Prosiguiendo con el proceso evaluativo, se constata que en esta fase, solamente la firma INDALGO S.R.L., ha cumplido con la presentación de los documentos formales solicitados en las bases y condiciones del llamado.

Por tanto, conforme al Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, se procede a analizar en detalle la oferta de dicha firma, de lo que se concluye:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	46181605-001	Zapatones	*BRACOL*	*BRASIL*	Unidad	30	Par	122.880	3.686.400
2	46181704-001	Cascos	*NOVEL*	*BRASIL*	Unidad	30	Unidad	18.950	568.500
3	46181604-004	Guantes de cuero	*INDALCO*	*NACIONAL*	Unidad	30	Par	13.240	397.200
4	46181507-001	Chalecos	*HUNAN*	*CHINA*	Unidad	30	Unidad	21.220	636.600
5	46181604-004	Botas para lluvia	*BRACOL*	*BRASIL*	Unidad	30	Par	69.950	2.098.500
								"Precio Total:	7.387.200

2. Capacidad Técnica:

Continuando con la evaluación, de acuerdo a los documentos presentados, este Comité constata que la firma en estudio, demuestra que posee experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato y la planilla que contiene las especificaciones técnicas presentadas, coincide con los requerimientos de la CGR.

.../// 00303

VI - CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Concluyendo, se considera lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que expresa; *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3) Presente el precio evaluado como el más bajo …"

Por tanto, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, en los principios establecidos en la Ley 2051/03, Artículos 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" y 34 inciso c) del mismo cuerpo legal, se recomienda, la adjudicación a favor de la firma INDALCO S.R.L., por un monto total de G. 7.387.200 (Siete millones trescientos ochenta y siete mil doscientos) IVA incluido, cuyos precios se hallan dentro de los vigentes en el mercado, por ello, conveniente a los intereses de la CGR, conforme al siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	46181605-001	Zapatones	*BRACOL*	*BRASIL*	Unidad	30	Par	122.880	3.686.400
2	46181704-001	Cascos	*NOVEL*	*BRASIL*	Unidad	30	Unidad	18.950	568.500
3	46181504-004	Guantes de cuero	*INDALCO*	*NACIONAL*	Unidad	30	Par	13.240	397.200
4	46181507-001	Chalecos	*HUNAN*	*CHINA*	Unidad	30	Unidad	21.220	636.600
5	46181604-004	Botas para lluvia	*BRACOL*	*BRASIL*	Unidad	30	Par	69.950	2.098.500
								"Precio Total:	7.387.200

Se anexan Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalmente, en atención a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Máxima Autoridad Institucional la definición de la adjudicación correspondiente, la cual, de disponerse en ese sentido, se debería formalizar a través de Orden de Compra, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

Es nuestro informe.

Sr. Sergio Iván Rotela
Dirección de Administración y Logística

Abg. Marcelo Fugiuele Abud
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Carlos Montero
Dirección General de Licitaciones

…///00302